CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600095635 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN EL BALCON DE LOS ARTISTAS
NIT:	9 0 0 0 7 1 1 5 4- 4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ELENA ALVAREZ OSSA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.051.574
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN BAILES DE TANGO Y SUS DERIVADOS)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($71.567.633) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($63.567.633).
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).
PLAZO INICIAL:	NOVENTA DÍAS (90) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN N°1: POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	N/A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONVENIO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA DÍAS (90) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	10/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023

En la ciudad de Medellín, el día 3 de abril de 2023, se reunieron **Alba Miriam Vergara Vargas** como Supervisora y **Martha Elena Álvarez Ossa,** quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN EL BALCON DE LOS ARTISTAS**,** en calidad de contratista-asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.
3. A la fecha no se ha realizado el segundo y tercer desembolso del presente convenio ya que se está esperando que habiliten la disponibilidad presupuestal de las reservas solicitadas en el año 2022. Dichos desembolsos se llevarán a cabo finalizando el mes de abril y principios de mayo de 2023.
4. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023).

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora

MARTHA ELENA ÁLVAREZ OSSA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia